SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PROCEDIMENTALES. FERNANDO BENÍTEZ MONTES DE OCA. MAYO DE 2023				
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**REGISTRO**	**OBSERVACIÓN**
1	**Verificar existencia de las ECE que reportan en el SUI, en la BD de comercializadoras** Validar que las empresas que reportan comercialización de energía en el territorio del Valle del Cauca figuren como ECE en el BD de comercializadoras. Si no existe, verificar existencia como proveedor en el sistema SAP; sino existe, se ejecuta proceso M7P3 Si existe como proveedor, pero no en la BD de comercializadoras, pasa a ejecutar la actividad siguiente No. 2	Profesional Especializado (técnico TESCC)	BD de comercializadoras Registro de la ECE en SAP	Se realizó la validación para que las empresas que reportan comercialización de energía en el territorio del Valle del Cauca figuren como ECE en la base de datos de las comercializadoras. Con corte a 31 de marzo de 2023, se encuentra registradas cuatro (4) nuevas empresas: Generación y Comercialización de Energía- Gecelca S.A. E.S.P., Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P., Transacciones Energéticas S.A.S Empresa de Servicios Públicos E.S.P y Enerbit S.A.S. E.S.P. en el Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SUI. Se continua con las actividades de verificación para la existencia de nuevas empresas comercializadoras del servicio de energía en el Departamento del Valle.
2	**Realizar contacto y presentación de la TESCC** • Preparar información: legal, administrativa y técnica para las nuevas ECE. • Estimar ingresos de la TESCC y comisión correspondiente. • Gestionar acuerdo operativo. • Proyectar y enviar oficios a las nuevas ECE.	Profesional Especializado (técnico TESCC). Líder de Programa TESCC.	FO-M9-P3-01 Formato de reunión ordinaria. FO-M8-P11-14 Registros de asistencia. Informe de validación técnica. Correo electrónico.	Se brindó apoyo y para ello se realizó contacto con las nuevas empresas ,solicitando la publicación de la información en el sitio oficial, se validó la información reportada por la Comercializadora Neu Energy S.A.S. E.S.P. y se instruyó respecto a la operación para el registro de las cifras facturadas y recaudadas.

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PROCEDIMENTALES. FERNANDO BENÍTEZ MONTES DE OCA. MAYO DE 2023				
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**REGISTRO**	**OBSERVACIÓN**
3	**Crear la ECE en Formulario y BD de comercializadoras.** Ingresar y mantener actualizada la información de identificación y contacto de la ECE en el Formulario de la WEB y en la BD de comercializadoras, garantizando la integridad y coherencia con los SI oficiales de la Gobernación.	Profesional Especializado (técnico TESCC)	Formulario BD de comercializadoras Registro de la ECE en SAP	Con base en el contenido de los numerales 1 y 2, se dio apoyo a la unidad de Rentas culminando el trámite de inscripción como proveedores para las nuevas empresas Gecelca S.A. E.S.P. , Air -E S.A.S. E.S.P., Neu Energy S.A.S. E.S.P., Enerbit S.A.S E.S.P.
4	**Validar, revisar y confrontar lo reportado en el Formulario, con los niveles de facturación y recaudo en el SUI** Si se ajusta comportamiento histórico, confrontar valores reportados en el formulario y en el SUI, de lo contrario, gestionar diferencias con la ECE. Si coincide lo reportado en el formulario con el reporte del SUI, validar reglas de cobro de la TESCC, de lo contrario Gestionar diferencias con la ECE. Si las reglas de cobro de la TESCC están bien aplicadas siguiente paso, de lo contrario Gestionar diferencias con la ECE. (Ver No 9).	Profesional Especializado (técnico TESCC)	FO-M9P3-16 Oficios_ Informe de validación técnica Correo electrónico	Se validó, revisó y confrontó la información de facturación para los informes disponibles de los meses de marzo y parte del mes de abril de 2023. Se validó el registro de la información en la nueva aplicación FileZilla. Se adelantó nuevamente contacto con el área de sistemas de la Superintendencia requiriendo respuesta ante la ausencia reiterativa de información por algunas empresas comercializadoras.
5	Registrar en las BD de la SCSC, la información pertinente.	Profesional Especializado (técnico	BD Consolidada BD de facturación BD exonerados BD cartera BD excluidos	Se adelantó la revisión, análisis de la información disponible en la nueva aplicación de la Unidad de Rentas. Con base en lo anterior, y basados en la

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PROCEDIMENTALES. FERNANDO BENÍTEZ MONTES DE OCA. MAYO DE 2023				
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**REGISTRO**	**OBSERVACIÓN**
		TESCC)		información publicada por las ECE como resultado de los procesos de facturación para los meses de marzo de 2023 y parte del mes de abril de 2023, se actualizo la BD de la SCSC publicada en el drive existente para tal fin y referente a facturación, recaudo, excluidos y exonerados. Se brindó apoyo a la Unidad de Rentas para los clientes pertenecientes a las empresas Emgesa y Emeesa
6	**Gestionar clientes excluidos.** Aplicar a los usuarios que solicitaron el retiro del cobro de la TESCC de la factura del servicio de energía, las reglas de liquidación definidas en la Ordenanza y sus Decretos reglamentarios para asignar la tarifa a facturar Registrar cliente en BD Cobros TESCC Enviar oficio remisorio y disponer en el Drive la información necesaria para que la **Unidad Rentas** realice el trámite del cobro respectivo	Profesional Especializado (técnico)	BD Cobro TESCC Correo electrónico FO-M9-P3-01 Formato de reunión ordinaria FO-M8-P11-14 Registros de asistencia	Se realiza la revisión de la información disponible en la nueva aplicación y específicamente para los correspondientes a los meses de marzo y parte del mes de abril de 2023, se actualiza igualmente la información en el drive. Se apoyó a la Unidad de Rentas para las empresas que les aplica para los meses mencionados. Se apoyó a los integrantes del grupo vinculado con la TESCC en la Secretaría de Convivencia en los temas financieros relacionados con los valores recaudados y transferidos.
7	**Gestionar Clientes exonerados.** Publicar los reportes exonerados en el Drive Validar cumplimiento de las condiciones de exoneración Consolidar y controlar	Profesional Especializado (técnico TESCC)	FO-M9P3-16 Oficios Informe de validación técnica	Los clientes exonerados están identificados en los informes de facturación que las empresas comercializadoras entregan mensualmente y que así lo han determinado basado en los contenidos de las Ordenanzas vigentes. Para las empresas que les aplica, la información esta publicada en la aplicación de la Unidad de Rentas.

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PROCEDIMENTALES. FERNANDO BENÍTEZ MONTES DE OCA. MAYO DE 2023				
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**REGISTRO**	**OBSERVACIÓN**
8	**Gestionar clientes en cartera.** Registrar en BD Cartera los reportados por las ECE Enviar oficio remisorio a la Unidad de Rentas para el cobro de y disponer de la información detallada en el Drive	Profesional Especializado (Técnico-TESCC)	BD Cartera FO-M9P3-16 Oficios	La información de la cartera está registrada en la aplicación FileZilla para todas las empresas que la deben de presentar en archivo independiente y la identifican como "ft05" , se realiza el correspondiente análisis y se verifica su disponibilidad para la gestión posterior por parte de la Unidad Especial de Rentas y Gestión Tributaria. Se realiza requerimiento a las comercializadoras Celsia y Cetsa para la corrección de los archivos inconsistentes.
9	**Gestionar diferencias con la ECE.** Preparar y enviar solicitud de aclaración al área generadora de la información requerida. Con base en la contestación, tomar las acciones normalizadoras y/o correctivas o en su defecto cerrar y documentar. Realizar seguimiento para la implementación, ajuste y/o normalización de la situación detectada.	Profesional Especializado (técnico TESCC)	Correo electrónico FO-M9P3-16 Oficios FO-M9-P3-01 Formato de reunión ordinaria FO-M8-P11-14 Registros de asistencia	Esta actividad se realiza de manera continua con las ECE, sè prepara y envían solicitudes de aclaración y con base en sus respuestas se aclaran los interrogantes existentes y de ser necesario se ajustan los informes de análisis y se toman las acciones normalizadoras y/o correctivas, se realiza seguimiento y control a la situación detectada.

Fernando Benítez Montes de Oca
Mayo 24 de 2023